

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 30-2006

Guatemala, 29 de marzo del 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, solicita que le sea autorizada una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de acreditar recursos a la donación BID-ATN/JO-7579-GU "Estrategia de Reducción de la Pobreza", así como a su correspondiente contrapartida local;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 094, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 707-2005 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006 y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			1,970,700	1,970,700
89	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11 61	11 61	190,700 1,780,000	190,700 1,780,000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 61-402-0032 Donación BID-ATN/JO-7579-GU "Estrategia de Reducción de la Pobreza"
- 61-402-0061 Donación BID-ATN/SF-9008-GU "Apoyo al Diseño e Implementación de la Estrategia de Protección Social Guate Solidaria"
- 61-403-0019 Donación BIRF-TF055406 "Preparación del Segundo Proyecto de Política de Desarrollo -DPL-"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<u>1,970,700</u>	<u>1,970,700</u>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<u>1,970,700</u>	<u>1,970,700</u>
<i>Funcionamiento</i>	1,970,700	1,970,700


**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,970,700), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

  
María Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

